



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS.

ACTA NÚMERO: CI/ECA/009/2017.

En el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo las 13:00 horas, **del día 29 de Marzo de 2017**, convocados en el Salón Morelos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, ubicado en Av. Juárez s/n, Colonia San Cristóbal Centro, C.P. 55000 de este municipio. Se reunieron los Servidores Públicos siguientes: C: C. Lilia Georgina González Serna, Presidente suplente, C. Fernando Caballero Núñez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, C. Lic. Leticia Alvarado Sánchez, en su carácter de Titular del Órgano de Control Interno, C. Antonio Brito Medellín, Encargado del Archivo Municipal y la C. Juana Rivera Moreno, Encargada de la Protección de Datos Personales todos integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elaboración de la Versión Pública de los recibos de nómina de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social, Contraloría Interna , Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Social y todos los Directores que componen la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de junio de 2016.
- 2.- Declaratoria de Inexistencia de la Información referente a las Sanciones Administrativas las sanciones administrativas, civiles y/o penales que hubieran causado estado en contra de los servidores públicos que han laborado en la coordinación de mercados, tianguis y vía pública por la falta de ejercicio de sus funciones para expedir permisos, realizar inspecciones y solicitar el retiro de negocios de vía pública, por el periodo que comprende de dos mil quince.

PRIMER PUNTO

El Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Fernando Caballero Núñez en atención al Recurso de Revisión 02682/ECATEPEC/IP/RR/2017 mediante el cual solicita se dé cumplimiento del mismo, solicita la información a la Subdirección de Recursos Humanos, misma que remite recibos de nómina de los servidores públicos mencionados anteriormente, asimismo derivado de la información proporcionada por el área generadora de la misma, se detecta que dichos recibos contienen Datos Personales, por lo que derivado de ello se procede a realizar la versión pública suprimiendo o testando aquella información personal.

<p>ACUERDO:</p> <p style="text-align: center;">CI/ECA/009/2017/PRIMERO</p>	<p><i>Se elabora la Versión Pública referente a los recibos de nómina de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Comunicación Social, Contraloría Interna , Secretaría del Ayuntamiento, Desarrollo Social y todos los Directores que componen la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de junio de 2016. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios.</i></p>
--	--

SEGUNDO PUNTO

El Titular de la Unidad de Transparencia el Lic. Fernando Caballero Núñez en atención al Recurso de Revisión 1586/INFOEM/IP/RR/2017, gira oficios a la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública y Contraloría Interna Municipal, por otro lado la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública contesta en el sentido de "realizando una búsqueda a fondo en los archivos físicos de la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública, no se encontró procedimiento administrativo, sanción administrativa, civil y penal en contra de algún servidor público que este o haya laborado en dicha coordinación. Así mismo también la Contraloría Interna Municipal contesta "que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Contraloría Interna Municipal y no se encontró expediente alguno con el supuesto referido durante el periodo mencionado, por lo que se procede a realizar la Declaratoria de Inexistencia de la Información.

<p>ACUERDO:</p> <p style="text-align: center;">CI/ECA/009/2017/PRIMERO</p>	<p><i>Se declara la Inexistencia de la Información referente a; las Sanciones Administrativas las sanciones administrativas, civiles y/o penales que hubieran causado estado en contra de los servidores públicos que han laborado en la coordinación de mercados, tianguis y vía pública por la falta de ejercicio de sus funciones para expedir permisos, realizar inspecciones y solicitar el retiro de negocios de vía pública, por el periodo que comprende de dos mil quince. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios.</i></p>
--	---



Por último se procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión del Comité de Transparencia, procediendo a su firma.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día en que se actúa, se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y al margen todos los que intervinieron en ella.

LIC. LILIA GEORGINA GONZALEZ SERNA
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. FERNANDO CABALLERO NUÑEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ANTONIO BRITO MEDELLIN
ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

LIC. LETICIA ALVARADO SANCHEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

C. JUANA RIVERA MORENO
ENCARGADA DE LA PROTECCION DE DATOS
PERSONALES